

COMISIÓN DE ENLACE

ACUERDO DE FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA ESTATAL PARA EL 2017

CONSIDERANDO QUE:

- I. Lo avanzada de la fecha del año, requiere con urgencia de la definición de los distintos rubros que configuran el Presupuesto Ordinario de la República para el ejercicio 2017, entre ellos el que corresponde al Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal (FEES).
- II. Los representantes de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal y del Poder Ejecutivo integrantes de la Comisión de Enlace han venido trabajando conjuntamente con el fin de establecer los términos del Convenio de Financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal para lo que resta del presente quinquenio.
- III. Se han realizado importantes avances para llegar a la meta del 8% del PIB en Educación y del 1,5% del PIB para el FEES en el quinquenio 2016-2020, de manera que se puede considerar, con base en los elementos que se tienen en discusión, que dicho proceso podría concluirse satisfactoriamente a mediano plazo.
- IV. La suscripción de un convenio que defina los términos de financiamiento de la educación superior universitaria estatal para el quinquenio en curso, debe ser objeto de un riguroso análisis por la importancia que éste reviste para el futuro del país y la consolidación de los logros ya alcanzados para la educación superior universitaria estatal.
- V. El Gobierno de la República ha manifestado que, en la actualidad, Costa Rica vive el momento fiscal más crítico de la historia reciente, caracterizado por un incremento del déficit primario, del déficit fiscal y, por ende, del peso de la deuda. Ante esta realidad, ha generado propuestas que permitan revertir esta situación y realizado ingentes esfuerzos para que tales iniciativas se concreten.
- VI. La Universidad Técnica Nacional (UTN) se ha adherido al Consejo Nacional de Rectores (CONARE) mediante acuerdo suscrito el dos de junio de dos mil quince. De conformidad con su acuerdo de adhesión "los recursos presupuestarios destinados a la UTN, serán adicionados al FEES sin que por ello pierdan su pertenencia y destino institucionales. Estos recursos de la UTN crecerán en la misma proporción en que lo acuerde la Comisión de Enlace para el FEES".
- VII. A inicios del 2016, el Banco Central de Costa Rica modificó la metodología de cálculo del Producto Interno Bruto, reflejando la estructura productiva actual del país y con ello los montos estimados del PIB se han visto incrementados. Como resultado del cambio metodológico, la relación FEES/PIB 2016 del 1,453% es equivalente, al momento de la adopción del presente acuerdo, al 1,423%.



J.C

SE ACUERDA:

PRIMERO: Establecer para el 2017 el monto del FEES en la suma de ₡478 570 000 000, manteniendo el porcentaje actual del 1,423% del PIB Nominal, y la transferencia de la UTN en ₡32 645 440 109, equivalente al ajuste según el crecimiento del FEES.

SEGUNDO: Prorrogar la vigencia del acuerdo de financiamiento suscrito el veinticinco de agosto de dos mil quince por todo el tiempo que demande el análisis, aprobación y suscripción del convenio de financiamiento que rija para el quinquenio en curso.

TERCERO: Mantener la Comisión de Enlace en sesión permanente con el fin de concluir con el análisis y definición de las condiciones y términos del Convenio de Financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal para lo que resta del presente quinquenio.

En fe de lo anterior, firmamos en San José, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil dieciséis. -



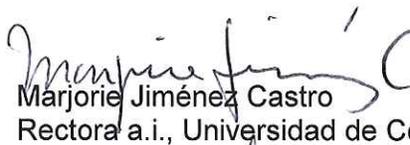
Sonia Marta Mora Escalante
Ministra de Educación Pública
Presidenta, Comisión de Enlace



Alberto Salom Echeverría
Rector, Universidad Nacional
Presidente, Consejo Nacional de Rectores



Helio Fallas Venegas
Ministro de Hacienda



Marjorie Jiménez Castro
Rectora a.i., Universidad de Costa Rica



Olga Marta Sánchez Oviedo
Ministra de Planificación Nacional
y Política Económica



Julio César Calvo Alvarado
Rector
Instituto Tecnológico de Costa Rica



Marcelo Jenkins Coronas
Ministro de Ciencia, Tecnología y
Telecomunicaciones



Luis Guillermo Carpio Malavasi
Rector
Universidad Estatal a Distancia



Marcelo Prieto Jiménez
Rector
Universidad Técnica Nacional